

# NACIONES UNIDAS CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL



GENERAL -

E/CN.12/AC.14/SR.3 1 junio 1951 ESPAÑOL ORIGINAL: INGLES

Constitution of the

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Comité especial de coordinación y
cuestiones generales.
Cuarto período de sesiones

ACTA RESUNIDA DE LA TERCERA SESION

Celebrada en México, D. F. el viernes 1 junio 1951 a las 10,30 horas.

#### SUMAR TO:

\* 20 美 (4) (1) (1) (1)

national and a real mean

LONG BURNEY

Programa de trabajo conjunto de la CEPAL y de la FAO (E/CN.12/229, E/CN.12/AC.14/1, E/CN.12/235, E/CN.12/AC.14/2) (Continuación)

Bullia Songh

Instituto Sudamericano del Petróleo: Tema propuesto por el Consejo Económico y Social (E/CN.12/232 (Continuación)

Reverse and and the contract of the contract o

ting you have got

oli i a. Na .gg

THE THE BOOK WAS THE FIRST STREET

ally september of the s

Reglamentación del tráfico en la Carretera Interamericana (E/CN.12/237, E/CN.12/238)

> /PRESENTES: E/CN.12/AC.14/SR.3

. . . .

				_
Presidente:	Sr.	HUDICOURT	•	 Haití

Sr. GOMEZ ROBLES Guatemala Relator:

Miembros:

Sr. de OLANO Argentina Bolivia Sr. RODRIGUEZ CALVO Sr. BARBOSA CAVALCANTI Brasil Sr. VALVERDE VEGA Costa Rica Cuba Sr. SILVERIO

Sr. SCHNACKE Chile Sr. ABELARDO DELGADO El Salvador

Sr. KELLOGG Estados Unidos de

América Francia Sr. CHARVET Sr. SIERRA México

Países Bajos Sr. NEWTON

Sr. McCULLOUGH Sr. OVERTON Panamá

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

William Bassr. VICIOSO PEGUERO República Dominicana

Sr. FREIRE Uruguay

# Representantes de organismos especializados:

Sr. CASSERES)

Sr. TERVER)

Organización pera la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Sr. MARTINEZ OSTOS

Fondo Monetario

Internacional

# Representantes de organizaciones no gubernamentales:

Categoría A: Sr. STEBELSKI Cámara Internacional de Comercio Categoría B: Sr. GALVEZ Organización Internacion para la Unificación de las Normas Técnicas Asociación Nacional de Sr. du BOUCHET

Industriales (E.U.) Secretaria:

Sr. PREBISCH Secretario Ejecutivo Sr. CASTILLO Secretario Ejecutivo

Ad junto Sr. MALINOWSKI Departamento de Asuntos Económicos

Sr. SANTA CRUZ Secretario del Comité

/PROGRAMA

ROGRAMA DE TRABAJO CONJUNTO DE LA CEPAL Y DE LA FAO (E/CN.12/229, CN.12/AC.14/1. E/CN.12/235, E/CN.12/AC.14/2) (Continuación).

forme sobre la marcha del programa de trabajo conjunto de la CEPAL de la FAO (E/CN.12/229, E/CN.12/AC.14/1) (Continuación).

El PRESIDENTE pone a consideración el proyecto de resolución de os Estados Unidos sobre el tema señalado (E/CN.12/AC.14/1).

El Sr. SCHNACKE (Chile) apoya ese proyecto de resolución, pero stima que es incompleto; le gustaría que se insertase una referencia obre el centro de formación profesional, en materia de planeación de rogramas agrícolas para la América Latina, que va a establecerse en antiago y que se describió en un documento distribuído oficiosamente or la FAO. En consecuencia, pide que se reserve ese tema del rograma hasta que los miembros hayan tenido tiempo de estudiar aquel ocumento y de decidir sobre la conveniencia de introducir la eferencia a que alude.

El Sr. SILVERIO (Cuba) apoya la propuesta de Chile.

El PRESIDENTE pone a votación el proyecto de resolución de los stados Unidos, en la inteligencia de que no se han adoptado todas as medidas sobre el tema del programa.

El proyecto de resolución de los Estados Unidos queda aprobado.

nforme sobre la importancia de los bosques y de la producción forestal
n la economía de América Latina (E/CN.12/235, E/CN.12/AC.14/2)

Continuación).

El Sr. SIERRA (México) propone que se inserte en el proyecto de esolución de Chile sobre el tema precitado (E/CN.12/AC.14/2) un árrafo en el que se recomiende a los países latinoamericanos donde se /están haciendo

están haciendo inventarios de bosques, que deben terminarlos tan pronto como sea posible, y a los países donde no existan tales inventarios, que comiencen a trabajar en ellos.

El Sr. KELLOGG (Estados Unidos de América) piensa que no está claro el texto del proyecto de resolución de Chile. El procedimiento bosquejado en el párrafo 4 de la parte dispositiva no le parece que sea exacto, puesto que las peticiones de asistencia técnica no son tratadas por el Consejo Económico y Social, sino por el Secretario General por conducto de la Administración de Asistencia Técnica. A su entender, en relación con el quinto párrafo de la parte dispositiva, la CEPAL tiene el derecho de hacer recomendaciones directamente al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por lo que resulta inadecuada la referencia al Consejo.

Los expertos del Departamento de Silvicultura, perteneciente al Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, leyeron con gran interés el documento fundamental (E/CN.12/235) y, por conducto del orador, instan a los países miembros a que deduzcan las enseñanzas de los errores cometidos por los Estados Unidos, que aprendieron la necesidad absoluta de planear, con mucha anticipación a cualquier programa de desarrollo forestal, una sólida política de conservación con la legislación precisa para la protección de recursos forestales, de las aguas y del suelo. Indudablemente, la FAO proporcionará valiosa asistencia técnica para la estructuración de dicha política.

El Sr. TERVER (Organización para la Agricultura y la Alimentación) coincide sinceramente con las observaciones del representante de los /Estados Unidos

tados Unidos acerca de la conservación y también apoya la propuesta México. Le complacería que se señalara a la atención de los países necesidad de combinar una política constante de conservación con un lido programa de desarrollo a largo plazo.

El PRESIDENTE sugiere que los representantes de Chile, Estados idos y México, con la colaboración de los representantes de la FAO y l Banco Internacional, formen un grupo de trabajo para redactar un xto revisado.

### Así queda acordado.

and the contract of the

El Sr. SIERRA (México) apoya las observaciones del representante los Estados Unidos con respecto a la conservación, y acerca de la veniencia de esta, hace breves consideraciones, que desearía comendar al grupo de trabajo.

El Sr. GOMEZ ROBLES (Guatemala) piensa que el grupo de trabajo abién podría estudiar, junto con la FAO, los problemas de barreras anales y de altos costes de carga en relación con las industrias restales.

El Sr. FREIRE (Uruguay) observa que ese aspecto debe traterse en Comité Especial de Comercio Internacional, en el cual su delegación enta plantear en su totalidad el problema de las barreras aduanales le los costes de carga, incluso el aspecto mencionado por el presentante de Guatemala.

El Sr. SCHNACKE (Chile) sugiere que el grupo de trabajo redacte . recomendación al Comité Especial de Comercio Internacional, en la se incluya la sugestión del representante de Guatemala.

# Así queda acordado.

NOTA SOBRE EL INSTITUTO SUDAMERICANO DEL PETROLEO: TEMA PROPUESTO POR EL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (E/CN.12/232) (Continuación).

El PRESIDENTE lee el proyecto de resolución preparado como resultado del debate en la sesión anterior, y que dice como sigue:

1. Toma nota del Documento E/CN.12/232 presentado por el Secretario Ejecutivo sobre el Instituto Sudamericano del Petróleo.

#### 2. CONSIDERANDO

- a) Que el Consejo Económico y Social ha invitado a la Comisiór Económica para América Latina a expresarle su parecer sobre la solicitud presentada por el Instituto Sudamericano del Petróleo para que se le conceda el carácter de entidad consultiva de la categoría B.
- b) Que el Instituto Sudamericano del Petróleo desempeña actividades que son de interés para el desarrollo económico de los países latinoamericanos y, por consiguiente su colaboración puede ser de utilidad para los organismos respectivos de las Naciones Unidas,

#### ACUERDA

Recomendar al Consejo Económico y Social que conceda al Instituto Sudamericano del Petróleo el carácter de entidad consultiva de la categoría B."

El Sr. SIERRA (México) apoya ese proyecto de resolución.

El Sr. GOMEZ ROBLES (Guatemala) dice que la excelente redacción de /la resolución

resolución ha disipado cualquier recelo que en un principio biera tenido.

El Sr. KELLOGG (Estados Unidos de América) desea estudiar el texto tes de votar sobre él. Le parece que sólo abarca la primera parte la propuesta del Uruguay, presentada en la sesión anterior.

El PRESIDENTE dice que ese proyecto de resolución es el único e comprende el tema del programa.

El Sr. SILVERIO (Cuba) se muestra en favor del proyecto de solución, pero le agradaría oír los puntos de vista de las legaciones de Colombia y Venezuela antes de la votación final en sesión plenaria de la Comisión.

El provecto de resolución sobre la solicitud de carácter nsultivo de categoría B para el Instituto Sudamericano del tróleo, queda adoptado.

El Sr. FREIRE (Uruguay) expresa su gran satisfacción por el sultado de la votación y reitera su profundo agradecimiento por s meritorios fines, propósitos y realizaciones del Instituto damericano del Petróleo, y en particular por su trabajo en el tercambio de información acerca de la industria petrolera.

RELACIONES CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (E/CN.12/233)

A petición del Sr. SCHNACKE (Chile), el Sr. MALINOWSKI epartamento de Asuntos Económicos) explica que conforme a sus ribuciones, la CEPAL tiene competencia para formular su propio glamento, con el requisito de que los artículos que se refieren a relaciones con las organizaciones no gubernamentales deben girse por los principios adoptados por el Consejo Económico y

Social. Como el Consejo ha modificado esos principios después que la CEPAL adoptó su reglamento, los artículos tendrán que modificarse en consecuencia. Por otra parte, como el Consejo en su siguiente período de sesiones revisrá el trabajo de las comisiones regionales, el Comité de organizaciones no gubernamentales, del Consejo, ha expresado la opinión de que no es necesaria la revisión inmediata del reglamento. Por lo tanto, la CEPAL puede muy bien esperar hasta que el Consejo haya terminado su revisión o, como lo sugiere el Secretario ejecutivo en el párrafo doce de su nota (E/CN.12/233), puede aplicar provisionalmente los artículos pertinentes que figuran en la resolución 288 (X) del Consejo.

El Sr. Killogg (Estados Unidos de América) apoya enérgicamente la sugestión que aparece en el párrafo 12.

Queda acordado que los representantes de los Estados Unidos y de Chile presentarán a este respecto, un proyecto de resolución para ser examinado en una sesión subsiguiente.

REGLAMENTACION DEL TRAFICO EN LA CARRETERA INTERAMERICANA (E/CN.12/237, E/CN.12/238)

El Sr. SIEMA (México) destaca la extraordinaria importancia de la reglamentación del tráfico en la Carretera Interamericana. Propone que el debate del asunto se aplace hasta la siguiente sesión, para permitir que las delegaciones estudien más detalladamente la documentación que se les ha presentado, incluso la Convención sobre Tráfico por Carreteras, celebrada en Ginebra, en 1949.

El Sr. KELLCGG (Estados Unidos de América) y el Sr. SCHNACKE (Chile apoyan la propuesta.

La propuesta presentada por México gueda aprobada. Se levanta la sesión a las 11:55 horas.